

HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A. de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor´s ha anunciado la rebaja del rating a largo y corto plazo de Bankinter, S.A. a "BB+/B" desde "BBB-/A-3", con perspectiva negativa y quitado sus calificaciones de "Creditwatch".

Asímismo, la agencia de calificación rebaja el rating de la deuda subordinada desde "BB+" a "BB" y el rating de emisiones preferentes desde "B+" a "B".

El descenso de la calificación crediticia se debe al deterioro de la calificación que la agencia asigna al riesgo soberano de España.

Madrid, 25 de mayo de 2012
Bankinter, S.A.